



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

CENTRAL TERMOELECTRICA ENERGIA MINERA

DFZ-2013-1462-V-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Cristián Jorquera R.	18-11-2013  Cristián Jorquera R. Jefe Macrozona Centro Firmado por: cristián andrés jorquera rivera
Revisado	Karina Olivares M.	18-11-2013  Karina Olivares M. Fiscalizador DFZ Firmado por: Karina Alina Olivares Mallea
Elaborado	Rodrigo García C.	 Rodrigo García C. Fiscalizador DFZ Firmado por: Rodrigo Antonio García Caballero

Tabla de Contenidos

1. RESUMEN	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.....	4
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.	4
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	5
5. CONCLUSIONES	6
6. ANEXOS	7

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta del estado de ejecución del proyecto “Central Termoeléctrica Energía Minera”, del Titular ENERGIA MINERA S.A.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una central termoeléctrica, el cual utilizará carbón como combustible principal, y que contempla tres unidades de generación termoeléctrica, de 350 MW de potencia bruta cada una.

Con respecto a la verificación del estado o etapa de ejecución del proyecto, se puede concluir que, según el Memo N°291/2013 que da respuesta a la solicitud del estado del Formulario N°574, el proyecto se encuentra en estado de “no iniciada la fase de construcción”.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Central Termoeléctrica Energía Minera.	
Región: Valparaíso.	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Aproximadamente 3 kilómetros al sureste de la localidad de ventanas, en los denominados Lote 4A, Lote 7 y Lote 8.
Provincia: Valparaíso.	
Comuna: Puchuncaví.	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: ENERGIA MINERA S.A.	RUT o RUN: 76.883.610-8.
Domicilio Titular: Huérfanos N°1270, primer piso, Santiago.	Correo electrónico: luzminera@codelco.cl
	Teléfono: 2-6903000.
Identificación del Representante Legal: Andrés Alonso Rivas.	RUT o RUN: 9.148.884-1.
Domicilio Representante Legal: Huérfanos N°1270, primer piso, Santiago.	Correo electrónico: luzminera@codelco.cl
	Teléfono: 2-6903000.
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: No iniciada la fase de construcción.	

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
ID	Tipo de Documento	Nº	Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA	267	10.03.2009	COREMA Región de Valparaíso	Central Termoeléctrica Energía Minera	-----

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo:	Descripción del Motivo:
Fiscalización Programada.	Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.

4.2 Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

- Verificar el estado del proyecto o fase de ejecución.

4.3 Hechos constados.

4.3.1 Estado del Proyecto.

Nº	Exigencia Asociada	Hecho(s) Constatado(s) o Resultado(s) Obtenidos :
1	Respecto al estado o fase de ejecución del proyecto que cuenta con la RCA N°267/2009.	a) Según el Memo N° 291/2013 de la Oficina de Atención Ciudadana (Anexo 1), en relación al formulario N°574, el proyecto se encuentra en estado de “No iniciada la fase de construcción”.
2	Resolución SMA N°574/2012. ARTÍCULO SEGUNDO. “La información requerida deberá ser remitida directamente a ésta Superintendencia, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la entrada en vigencia del presente Requerimiento e Instrucción”.	b) Adicionalmente, según el memo N°291/2013, el Titular presentó ante la Superintendencia los antecedentes requeridos por la Resolución 574/2012 con fecha 5 de abril de 2013.

5. CONCLUSIONES

Con respecto a la verificación del estado o etapa de ejecución del proyecto, se puede concluir que, según el Memo N°291/2013 que da respuesta a la solicitud del estado del Formulario N°574, del proyecto Central “Termoeléctrica Energía Minera” se encuentra en estado de “no iniciada la fase de construcción.

6. ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Memo N° 291/2013 Oficina de Atención Ciudadana SMA.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM N° 291/2013

DE : JEFA DE UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

A : RODRIGO GARCÍA - FISCALIZADOR

MAT. : Remite Antecedentes

FECHA : 30 de octubre de 2013

De mi consideración:

De acuerdo a solicitud formulada, notifico información relativa al estado del envío de información requerida por la Resolución Exenta N° 574, de 2 de octubre de 2012, de esta Superintendencia (en adelante, "Resolución 574"), asociada al titular. En relación a lo anterior, se informa lo siguiente:

ENERGÍA MINERA S.A.

El Formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos según Resolución 574, se encuentra enviado, lo que significa que el titular cumplió con entregar la información requerida al ingresar ésta en el formulario electrónico que se habilitó por esta Superintendencia para tal efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el artículo segundo de la Resolución 574 instruyó sobre el plazo de entrega de la información requerida señalando que:

"ARTÍCULO SEGUNDO. La información requerida deberá ser remitida directamente a ésta Superintendencia, dentro del plazo de 15 días hábiles, contando desde la entrada en vigencia del presente Requerimiento e Instrucción".

En razón de lo dispuesto en el artículo antes referido, el titular debía remitir con fecha límite el 21/01/2013, cuestión que sucedió con fecha 05/04/2013.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.


MIRELLA MARIN MARIN
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
Superintendencia del Medio Ambiente